

EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

CON EL FIN DE INSTITUCIONALIZAR Y DOTAR DE HERRAMIENTAS A LA ALIANZA DE USUARIOS PARA QUE CUMPLA CON SU PAPEL Y SE POSIBILITE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD, LA IPS DESARROLLA ACTIVIDADES PARA:

A. Fortalecimiento de los conocimientos de los miembros de la junta de la alianza de usuarios en los procesos de participación, temas de interés en salud y derecho a la salud.

Gmail

Search: interes en salud

Curso - TEMAS DE INTERÉS EN SALUD Y DERECHO A LA SALUD

Resumir este correo

ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para nestorsanchezjr1, nestorsanchezjr, asociacionclnicasandiego

mié, 30 abr 2025, 16:33

Buena tarde

Señores
ALIANZA DE USUARIOS
Clínica San Diego

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que desde el pasado 10 de abril se ha compartido en dos oportunidades la invitación para participar en el curso enfocado en temas de **interés en salud** y **derecho a la salud** y; sólo dos miembros fueron receptivos a dicha invitación, adjunto comparto la presentación; con el fin de ser socializada con los miembros de la alianza de usuarios.

Atentamente;

Yohana Astrid Álvarez Verjel
Coordinadora de Calidad
Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com

Clínica de Oftalmología Sandiego

@Sand Av1 N° Cúcuta www.c

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

PRESENTACIÓN P...

Responder Responder a todos Reenviar Compartir en chat

WhatsApp

20 destinatarios
AU Carlos Rey, AU Gilberto Martine...

Creaste una lista de difusión con 19 destinatarios.

Buena tarde. Les saluda Yohana Álvarez de la Clínica San Diego. Espero se encuentren bien. 16:58 ✓✓

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con el fin de extenderles una invitación para participar en un curso que se habilitará para los miembros de la alianza de usuarios de la clínica San Diego. 16:59 ✓✓

El curso contempla temas de interés en salud y en el derecho a la salud 17:00 ✓✓

La invitación atiende a su participación en la Asamblea que se realizó en noviembre de 2023, con el objetivo de renovar la junta 17:03 ✓✓

Por favor quienes desean participar enviar la siguiente información
Nombres y apellidos
Número de cédula
Correo electrónico

Con la anterior información procederemos a hacer la inscripción, posteriormente a sus correos les llegará el usuario y contraseña para ingresar 17:05 ✓✓

PRESENTACIÓN



HOLA!

Es un placer tenerte con nosotros como parte esencial de nuestra visión institucional. Te extendemos una cordial invitación a nuestra próxima jornada de información y capacitación, un espacio creado para potenciar tu desarrollo y contribuir a nuestros objetivos compartidos.



BIENVENIDO

Trataremos temas acerca de:

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



Contenido

- 01 Política de participación social en salud
- 02 SISBÉN
- 03 Plan de beneficios de salud
- 04 Derecho a la salud

Tema: Política de participación social en salud

TEN EN CUENTA:



En la Esquina superior izquierda de cada diapositiva se encuentra este signo de audio, cuando desees puedes dar clic en él y este te ayudará a leer en voz alta.



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



¿QUÉ ES?

La Política establece los fundamentos que garantizan el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el ámbito de la salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015. Este marco normativo se aplica en todo el territorio nacional y vincula a todos los integrantes del Sistema de Salud, constituyendo un compromiso entre el Estado y la ciudadanía para abordar conjuntamente los desafíos y requerimientos específicos relacionados con la participación social en el sector salud.

¿CUÁL ES SU PROPÓSITO?

Fortalecer la capacidad ciudadana en temas de salud mediante acciones estatales que garanticen el derecho a la participación social, creando condiciones para una intervención efectiva y activa de la población, basada en su reconocimiento social e institucional, y enfocada en asegurar que el derecho a participar se integre adecuadamente con el derecho a la salud.





Ejes estratégicos de la PPSS



1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se basa en nueve ejes de acción dirigidos a potenciar las capacidades de las instituciones para garantizar su función, requiriendo para ello recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos adecuados.



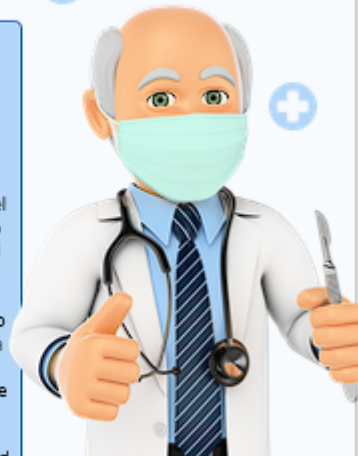
2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Se establecen nueve líneas de acción enfocadas en desarrollar las capacidades ciudadanas para lograr una participación efectiva que influya en las decisiones de la gestión pública en salud. Se incluyen herramientas para que los espacios formales de participación como Asociaciones de Usuarios, alianzas, COPACOS, Comités y CTSSS cumplan su función dentro del sector salud.



3. IMPULSAR LA CULTURA DE LA SALUD

Este eje desarrolla cinco líneas de acción para que el Estado asegure el ejercicio del cuidado colectivo y del autocuidado individual como componentes fundamentales del derecho a la salud. Busca integrar a la ciudadanía en los programas preventivos y de promoción, así como incorporar la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en las directrices de salud pública dirigidas a las entidades territoriales.



Clinica de Oftalmología
Sandiego



Clinica de Oftalmología
Sandiego

Ejes estratégicos de la PPSS



4. CONTROL SOCIAL

Este eje de la PPSS contiene seis líneas de acción dirigidas a fortalecer el control ciudadano sobre recursos públicos, instituciones y actores del sistema como aspecto crucial del derecho a la salud. Esto implica fortalecer específicamente el Control Social y las veedurías ciudadanas en salud, mediante capacitación, mejor acceso a la información, reconocimiento formal y herramientas para analizar los datos obtenidos.



5. GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Este eje comprende cuatro líneas de acción estratégicas para garantizar la plena participación ciudadana a través del acceso a instrumentos, herramientas y condiciones institucionales adecuadas. Esto permite a la ciudadanía integrarse en la gestión del sector salud para contribuir a la definición, implementación y control de políticas y programas, desarrollo de proyectos, presupuestación sectorial y resolución de problemas de salud locales, así como participar en los espacios donde se toman decisiones sobre la Política de salud.

Respeto del derecho a la participación en salud

Los miembros del Sistema de Salud y todas las entidades con responsabilidades en salud deben, según sus competencias y funciones, garantizar el derecho a la participación para cumplir los objetivos de la Política de Participación Social en Salud. En este sentido, no podrán restringir el acceso de las personas a participar ni realizar prácticas discriminatorias.

Así mismo, carecen de autoridad para prohibir o impedir cualquier forma de participación social que esté amparada por la normatividad vigente en esta materia.

Beneficios de la participación social en salud

- Promueve la autoestima y el compromiso de la comunidad y sus miembros.
- Concientiza a la comunidad de su potencia, estimulándola a opinar y hacerse oír.



PARA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PPSS
CONSULTAR: Resolución 2063 de 2017. Por la cual se
adopta la PPSS

Tema:

Sisbén

Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales





QUÉ ES EL SISBÉN

El Sisbén funciona como un sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que clasifica a la población según sus condiciones socioeconómicas para dirigir adecuadamente la inversión social hacia quienes más la necesitan.

Utilizando metodologías técnicas y estadísticas especializadas, el Sisbén identifica, clasifica y ordena a las personas según su situación económica y social. Cualquier persona con documento válido que viva en una residencia particular puede registrarse en su base de datos, excluyendo a quienes habitan en lugares especiales de alojamiento (LEA). Una vez registrada, el sistema asigna un grupo a la persona basado en las condiciones de vida e ingresos de su hogar.

Esta clasificación por grupos permite a las entidades determinar, entre otros criterios, quiénes pueden acceder a los programas sociales disponibles.



CÓMO FUNCIONA EL SISBÉN

El Sisbén es una base de datos certificada por el DNP que sirve como punto de referencia para los programas estatales. A partir de esta información, las entidades gubernamentales establecen criterios para seleccionar beneficiarios y distribuir ayudas según sus propias normativas y parámetros. El Sisbén IV funciona mediante un proceso de cuatro pasos.



PRIMERO

El DNP diseña la ficha de caracterización socioeconómica con la cual se aplican las encuestas que alimentan la base de datos del Sisbén.



SEGUNDO

Una vez aplicada la encuesta, la información es enviada al DNP y se genera la base de datos del Sisbén.





¿CÓMO FUNCIONA EL SISBÉN?



TERCERO

Se publica la información en la página web oficial.



CUARTO

Las entidades nacionales y/o territoriales utilizan el grupo Sisbén para definir la entrada de las personas a sus programas, ejemplo:

Programa: Familias en Acción
Entidad: Prosperidad Social



PARA QUÉ SIRVE EL SISBÉN Y PARA QUÉ SE USA?



- A. Clasificar eficientemente a potenciales beneficiarios de programas sociales, asegurando un proceso rápido, objetivo, uniforme y equitativo.
- B. Generar diagnósticos socioeconómicos precisos de la población para apoyar la planeación a nivel nacional y territorial, así como el diseño e implementación de programas sociales.
- C. Fortalecer las instituciones mediante un sistema moderno de información social que mejore la identificación de la población.

¿POR QUÉ DEBO REGISTRARME Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN?

- 1. Es el primer paso indispensable para acceder a los programas sociales que requieren el Sisbén como condición para otorgar beneficios.
- 2. Los programas sociales (de vivienda, salud, educación, entre otros) evalúan si las personas califican para recibir beneficios basándose, entre otros criterios, en el grupo de clasificación asignado después de aplicar la encuesta Sisbén.
- 3. Para mantener actualizada su información, las personas deben acudir directamente a la oficina del Sisbén ubicada en el municipio donde residen.



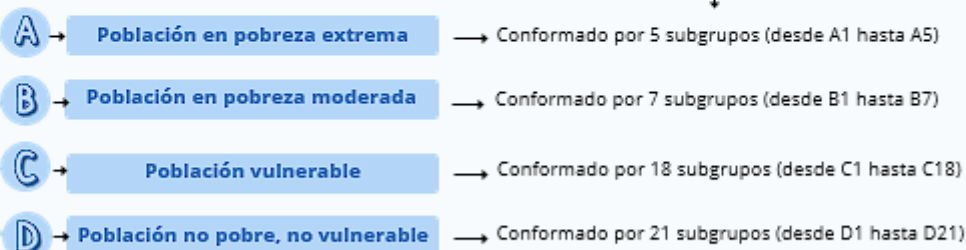


¡IMPORTANTE!



Con la nueva metodología del Sisbén se desarrolló una clasificación cuyo resultado no es un índice cuantitativo. Esto significa que ya no existirá un puntaje de 0 a 100 sino una nueva clasificación que ordena la población por grupos.

Cada grupo está compuesto por subgrupos, identificados por una letra y un número que permiten clasificar más detalladamente a las personas:



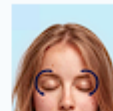
¡PAUSA ACTIVA!

TEN UN DESCANSO VISUAL



1 PARPADEO VOLUNTARIO

Parpadea conscientemente 20 veces manteniendo los ojos cerrados durante medio segundo cada vez. Este ejercicio mejora la lubricación ocular y proporciona frescor inmediato, especialmente útil cuando pasamos mucho tiempo frente a pantallas.



2 CIRCULO CON LOS OJOS

Con la espalda recta y sin mover la cabeza, realiza movimientos circulares con los ojos (derecha-arriba-izquierda-abajo). Completa 10 repeticiones en sentido horario y 10 en sentido antihorario para ejercitar la musculatura ocular.



3 ENFOQUE A DISTINTAS DISTANCIAS

Coloca un post-it o cualquier otro objeto en una ventana a la altura de tus ojos y alterna el enfoque entre este objeto cercano y algo lejano en el exterior durante un minuto. Este ejercicio fortalece la capacidad de acomodación visual.



4 PALMAS EN LOS OJOS

Cubre tus ojos con las palmas ligeramente ahuecadas sin presionar el globo ocular, asegurando oscuridad total. Respira profundamente durante un minuto para proporcionar descanso tanto a los ojos como a la mente.



5 MASAJE OCULAR

Con los ojos cerrados (sin lentes de contacto), presiona suavemente con las yemas de los dedos sobre los párpados superiores y realiza movimientos circulares durante varios segundos. Repite este masaje 5 veces para aliviar la tensión ocular.



Tema:

Plan de beneficios de salud



¿QUÉ ES EL PLAN DE BENEFICIOS?



El Plan de Beneficios de Salud es el conjunto de servicios, procedimientos, medicamentos y tecnologías en salud que todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene derecho a recibir. Representa la cobertura mínima garantizada para todos los ciudadanos afiliados, buscando asegurar una atención integral en salud independientemente de su condición socioeconómica.

¿CUÁLES SU FINALIDAD?

La finalidad del Plan de Beneficios de Salud es proporcionar protección integral a las familias en casos de maternidad y enfermedad general, cubriendo todas las fases de atención: promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las patologías posibles.

CÓMO SABER A QUÉ SE TIENE DERECHO?

El Plan de Beneficios se encuentra contenido en los actos administrativos del Ministerio de Salud y Protección Social; con los anexos que hacen parte del mismo. Para mayor información consulte el siguiente link:
https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Resoluciones.aspx



Con qué médico se realiza la primera consulta o puerta de entrada al Sistema en el PBS? y ¿en qué casos puedo consultar directamente con el especialista?

La primera consulta o puerta de entrada al Sistema en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) se realiza a través de:

- Servicios de urgencias
- Consulta médica general (no especializada)
- Consulta odontológica general (no especializada)

Los casos en que se puede consultar directamente con el especialista, sin necesidad de remisión por parte del médico general, son:

- Menores de 18 años que pueden acceder directamente a consulta pediátrica o medicina familiar
- Mujeres embarazadas que pueden acceder directamente a consulta obstétrica o medicina familiar

Estas excepciones para acceso directo a especialistas aplican siempre y cuando la oferta de servicios disponible lo permita.

¿Cómo puedo acceder a servicios especializados de salud en el PBS?

Para acceder a servicios especializados de salud en el PBS, es necesario contar con remisión de medicina general, odontología general o especialidades que funcionan como puerta de entrada (pediatría, obstetricia o medicina familiar en casos permitidos).

Este requisito no debe usarse para limitar la atención por médico general cuando el especialista no sea accesible por razones geográficas o por falta de oferta en el municipio de residencia.

Clinica de Otorrinolaringología
Sandiego

COBERTURA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

¿Qué cubre el PBS para la promoción de la salud?

El PBS cubre actividades de promoción de la salud que incluyen información, educación, capacitación y comunicación dirigidas a todos los afiliados sin importar su edad o género. Estas actividades se enfocan preferentemente en grupos prioritarios como población infantil y adolescente, mujeres gestantes y lactantes, personas en edad reproductiva y adultos mayores. Su objetivo es fomentar factores protectores, promover estilos de vida saludables y contribuir al control de enfermedades crónicas no transmisibles.

¿El PBS me cubre vacunas?

Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar el acceso y la administración de todos los biológicos incluidos en el Plan Ampliado de Inmunización (PAI), los cuales son suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social, siguiendo las normas técnicas aplicables.

Adicionalmente, las EPS tienen la responsabilidad de aplicar y garantizar la cobertura de aquellas vacunas que están específicamente descritas en la normatividad vigente dentro del listado de Medicamentos del PBS.

Clinica de Otorrinolaringología
Sandiego



PREGUNTAS MÁS COMUNES ACERCA DE

COBERTURA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD

¿Cubre la atención en urgencias?

SÍ

La atención inicial de urgencias debe ser garantizada en cualquier parte del territorio nacional, y su cobertura está a cargo de las EPS, incluso cuando no exista contrato o convenio previo entre la EPS y el prestador de servicios de salud que brinda la atención.

¿Quién tiene la obligación de prestar los servicios de salud en la atención inicial de urgencias?

Cualquier hospital, clínica o centro de salud que tenga habilitado el servicio de urgencias está obligado a prestar la atención inicial de urgencias. El costo de esta atención es responsabilidad de la EPS a la que esté afiliado el paciente.

¿Cubre la atención en urgencias?

SÍ

El Plan de Beneficios incluye la atención con internación (hospitalización) en habitación compartida. En casos donde el médico tratante determine que es necesario el aislamiento por razones médicas, se cubrirá la habitación individual. Esta cobertura aplica en todos los servicios y unidades habilitadas para brindar atención hospitalaria.

Clinica de Otorrinolaringología
Sandiego



PREGUNTAS MÁS COMUNES ACERCA DE

COBERTURA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD

¿Cubre la internación en unidades especiales?

SÍ

El PBS sí cubre la internación en unidades especiales. El Plan Obligatorio de Salud (POS) cubre la internación en unidades de cuidados intensivos, cuidados intermedios y unidades de quemados cuando estas sean requeridas según el criterio del médico tratante o del médico responsable de la unidad.

¿Qué dispositivos (insumos, suministros y materiales) cubre el PBS?

El PBS cubre todos los dispositivos (insumos, suministros y materiales) que sean necesarios e insustituibles para la realización o utilización de las tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios. Esto significa que están cubiertos aquellos dispositivos que resultan indispensables para poder realizar los procedimientos o aplicar los medicamentos que forman parte del PBS.

Clinica de Otorrinolaringología
Sandiego





PREGUNTAS MÁS COMUNES ACERCA DE

CUIDADOS PALIATIVOS

¿Hay cobertura en el PBS de atención paliativa?

SI

El Plan de Beneficios incluye la atención tanto ambulatoria como con internación para toda enfermedad en su fase terminal o cuando no existan posibilidades de recuperación.

Esta cobertura comprende terapia paliativa para el dolor, tratamiento de la disfuncionalidad, terapia de mantenimiento y soporte psicológico. Estos servicios están cubiertos durante el tiempo que sea necesario según el criterio del profesional tratante, siempre y cuando las tecnologías en salud utilizadas estén contempladas en el Plan Obligatorio de Salud (POS).

TRANSPORTE Y TRASLADO DE PACIENTES

¿El POS cubre transporte o traslado de pacientes?

SI

El Plan de Beneficios incluye el traslado acuático, aéreo y terrestre (tanto en ambulancia básica como medicalizada) según lo que indique el médico tratante.



Tema: Derecho a la salud





DERECHO A LA SALUD

¿QUÉ ES?

El derecho a la salud es un concepto amplio e inclusivo que va más allá de la simple ausencia de enfermedad. Abarca un extenso conjunto de factores que contribuyen a una vida sana y de calidad.

Este derecho comprende elementos fundamentales como el acceso a agua potable y salubre, sistemas adecuados de saneamiento, alimentación segura y nutritiva, y condiciones laborales que no comprometan la salud física o mental de las personas.

La visión integral del derecho a la salud reconoce que el bienestar humano depende de múltiples determinantes sociales y ambientales, no solo de la disponibilidad de servicios médicos.



ASPECTOS FUNDAMENTALES

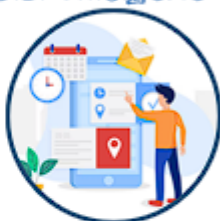


ACCESIBILIDAD



La accesibilidad en el derecho a la salud exige que todos los establecimientos, bienes y servicios sanitarios sean económicamente asequibles y físicamente accesibles para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

DISPONIBILIDAD



La disponibilidad en el contexto del derecho a la salud exige que exista un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos sanitarios, así como centros de atención de la salud en funcionamiento, para satisfacer las necesidades de la población.

ACEPTABILIDAD



La aceptabilidad en el derecho a la salud exige que todos los establecimientos, bienes y servicios sanitarios respeten la ética médica, sean sensibles a las cuestiones de género y resulten culturalmente apropiados para las diversas poblaciones a las que atienden.

BUENA CALIDAD



La buena calidad en el derecho a la salud exige que todos los establecimientos, bienes y servicios sanitarios sean apropiados desde el punto de vista científico y médico, y se mantengan en buenas condiciones para garantizar una atención adecuada.



PARTICIPACIÓN



La participación en el contexto del derecho a la salud requiere que los beneficiarios del sistema sanitario tengan voz activa en el diseño y la aplicación de las políticas de salud que les afectan directamente

ASPECTOS FUNDAMENTALES

RENDICIÓN DE CUENTAS



La rendición de cuentas en el derecho a la salud exige que las autoridades sanitarias y los Estados sean responsables de cumplir sus obligaciones de derechos humanos en la esfera de la salud pública, debiendo explicar y justificar sus acciones y decisiones ante la ciudadanía.

LIBERTADES



Las libertades en el contexto del derecho a la salud garantizan que todas las personas deben ser libres de rechazar tratamientos médicos no consentidos, como experimentos médicos o esterilizaciones forzadas.

Asimismo, incluye la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes relacionados con la atención sanitaria.



DERECHOS



Los derechos en el contexto de la salud garantizan que todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar el más alto nivel posible de salud, incluyendo prevención y tratamiento de enfermedades, acceso a medicamentos esenciales, y servicios de salud materna, infantil y reproductiva.



IDEAS ERRÓNEAS COMUNES ACERCA DEL DERECHO A LA SALUD

1

→ El estado debe garantizarnos buena salud.

El derecho a la salud no significa que el Estado deba garantizar que todos estemos sanos. Este derecho no equivale al derecho a estar sano, ya que la salud depende de diversos factores fuera del control estatal, como la estructura biológica de cada persona. El Estado debe garantizar acceso a sistemas y servicios que permitan alcanzar el mayor nivel de salud posible según las circunstancias individuales.

2

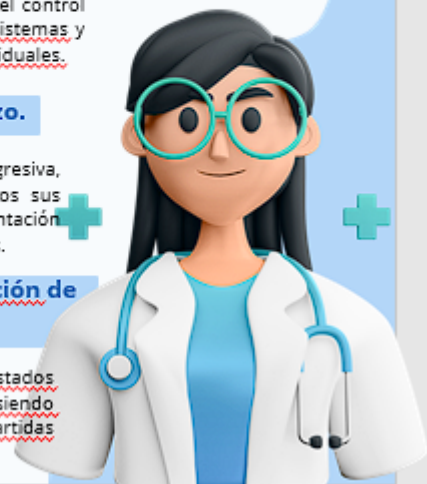
→ El derecho a la salud puede ser solo un objetivo a largo plazo.

El derecho a la salud no es simplemente un objetivo lejano. Aunque su realización sea progresiva, los Estados deben tomar medidas inmediatas, concretas y específicas, utilizando todos sus recursos disponibles para respetar, proteger y garantizar este derecho. La implementación gradual no justifica la inacción o el retraso en cumplir con estas obligaciones fundamentales.

3

→ La difícil situación financiera de un país le exime de su obligación de adoptar medidas y hacerlo sin demora.

La difícil situación financiera de un país no lo exime de sus obligaciones en salud. Los Estados deben garantizar inmediatamente niveles mínimos esenciales del derecho a la salud, siendo estas obligaciones inalienables incluso en circunstancias adversas. Deben existir partidas presupuestarias específicas para asegurar el acceso universal a servicios esenciales.





IDEAS ERRÓNEAS COMUNES ACERCA DEL DERECHO A LA SALUD

4

→ El derecho a la salud se refiere solo a la prestación de servicios de salud

El derecho a la salud no se limita solo a la prestación de servicios médicos. Si bien un sistema de salud es fundamental, este derecho solo puede realizarse plenamente cuando se abordan otros factores determinantes como el acceso a agua, saneamiento, vivienda y alimentación adecuadas. También deben considerarse la discriminación, pobreza y estigmatización, ya que estos elementos afectan a quién recibe atención, la calidad de los servicios, y si las personas buscarán ayuda médica cuando la necesiten.

El derecho a la salud implica asegurar efectivamente que toda persona pueda disfrutar de un estado completo de bienestar físico, mental, emocional y social. Esta garantía busca que cada ser humano pueda desarrollarse dignamente y alcanzar su máximo potencial, beneficiando tanto a sí mismo como a su familia y a toda la sociedad.



LINK DEL VIDEO

CLICK HERE



<https://youtu.be/gAqts2Y2pww?si=rj34m5CES1wuHqtp>



B. . Reconocimiento al liderazgo y gestión en temas de salud a los miembros de la junta de la alianza de usuarios.



SOCIALIZACIÓN

RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA ALIANZA DE USUARIOS >



Resumir este correo



ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para nestorsanchezjr1, nestorsanchezjr

lun, 27 oct 2025, 10:45 ☆ ↶ ⋮

Buen día

Señor
NESTOR SANCHEZ

Reciba un cordial saludo

En nombre de la Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, queremos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por su **dedicación y compromiso** como miembro de la **Alianza de Usuarios**, en su rol de presidente.

Adjunto a este correo encontrará un **reconocimiento especial** que simboliza nuestro aprecio por su valiosa contribución durante este periodo.

Agradecemos nuevamente su tiempo, disposición y apoyo en la construcción de una atención en salud más humana, segura y de calidad.

Con gratitud.

MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO
Gerente
Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta

Yohana Astrid Álvarez Verjel
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com



@Sand
Av 1 N°
Cúcuta
www.c

RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA ALIANZA DE USUARIOS > Recibidos x



Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para ivangarciacens

lun, 27 oct 2025, 10:49 ☆ ↶ ⋮

Buen día

Señor
JORGE IVAN MUÑOZ

Reciba un cordial saludo

En nombre de la Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, queremos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por su **dedicación y compromiso** como miembro de la **Alianza de Usuarios**, en su rol de secretario.

Adjunto a este correo encontrará un **reconocimiento especial** que simboliza nuestro aprecio por su valiosa contribución durante este periodo.

Agradecemos nuevamente su tiempo, disposición y apoyo en la construcción de una atención en salud más humana, segura y de calidad.

Con gratitud.

MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO
Gerente
Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta

Yohana Astrid Álvarez Verjel
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com



@Sand
Av 1 N°
Cúcuta
www.c

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA ALIANZA DE USUARIOS



Resumir este correo



ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para letrademaria1@gmail.com

lun, 27 oct 2025, 10:54

Buen día

Señora
MARIA ROCIO MANTILLA

Reciba un cordial saludo

En nombre de la Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, queremos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por su **dedicación y compromiso** como miembro de la **Alianza de Usuarios**, en su rol de vocal.

Adjunto a este correo encontrará un **reconocimiento especial** que simboliza nuestro aprecio por su valiosa contribución durante este periodo.

Agradecemos nuevamente su tiempo, disposición y apoyo en la construcción de una atención en salud más humana, segura y de calidad.

Con gratitud,

MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO

Gerente
Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta

Yohana Astrid Álvarez Verjel
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail



RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA ALIANZA DE USUARIOS



Resumir este correo



ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para ramonmartinortizmorales

lun, 27 oct 2025, 10:56

Buen día

Señor
RAMON MARTÍN ORTIZ MORALES

Reciba un cordial saludo

En nombre de la Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, queremos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por su **dedicación y compromiso** como miembro de la **Alianza de Usuarios**, en su rol de Vicepresidente.

Adjunto a este correo encontrará un **reconocimiento especial** que simboliza nuestro aprecio por su valiosa contribución durante este periodo.

Agradecemos nuevamente su tiempo, disposición y apoyo en la construcción de una atención en salud más humana, segura y de calidad.

Con gratitud,

MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO

Gerente
Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta

Yohana Astrid Álvarez Verjel
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com



@Sand
Av 1 N°
Cúcuta
www.c

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA ALIANZA DE USUARIOS ▾



Resumir este correo



ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para juancarlosquimbayo787 ▾

📧 lun, 27 oct 2025, 10:59 ☆ ↩ ⋮

Buen día

Señor
JUAN CARLOS QUIMBAYO TORRES

Reciba un cordial saludo

En nombre de la Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, queremos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por su **dedicación y compromiso** como miembro de la **Alianza de Usuarios**, en su rol de fiscal.

Adjunto a este correo encontrará un **reconocimiento especial** que simboliza nuestro aprecio por su valiosa contribución durante este periodo.

Agradecemos nuevamente su tiempo, disposición y apoyo en la construcción de una atención en salud más humana, segura y de calidad.

Con gratitud,

MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO
Gerente
Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta

--

Yohana Astrid Álvarez Verjel
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com



@Sand
Av1 N
Cúcuta
www.c

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



C. Promoción del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones.



TECOLOGÍA INFORMACIÓN COMUNICACIÓN

¿QUÉ SON LAS TIC?

Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

PARA QUÉ SIRVEN?

Su función principal facilitar el acceso a la información fácil y rápida en cualquier formato, esto es posible a través de la inmaterialidad.

En segundo lugar, la inmediatez; pues la información tiene la capacidad de ser compartida instantáneamente



.....



sandlegocucuta



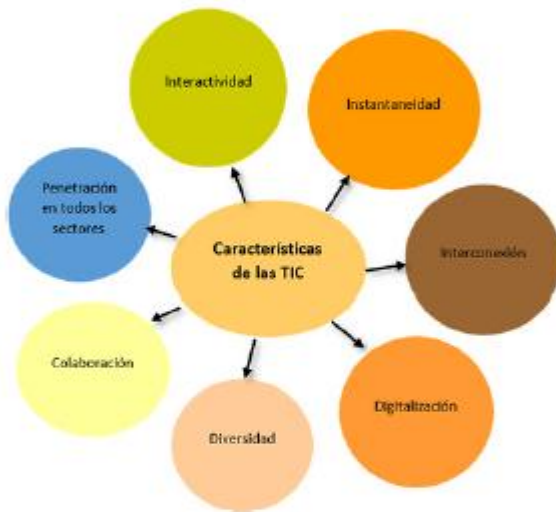
San Diego Cúcuta



Visit Our Website

<https://clinicasandlegocucuta.com/SanDiego/>

TECNOLOGÍA INFORMACIÓN COMUNICACIÓN



IMPORTANCIA

- ✓ Permite la reducción o eliminación de las barreras entre las personas alrededor del mundo.
- ✓ Los mensajes pueden ser enviados y recibidos en cuestión de segundos y eso hace que el ritmo de vida sea más acelerado.
- ✓ Ha mejorado el nivel de vida y satisface con mayor facilidad todas las necesidades, creando nuevas fuentes de empleo.

.....



sandiegocucuta



San Diego Cúcuta



<https://clnicasandiegocucuta.com/SanDiego/>

SOCIALIZACIÓN

LAS TICS E IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD

External Recibidos x

ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>

28 nov 2025, 10:08

para nestorsanchezjr1, nestorsanchezjr, letrasedemaria1@gmail.com, ramonmartinortizmorales, juancarlosquimbayo787,

Buen día

Estimados miembros de la Alianza de Usuarios.

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de fortalecer los conocimientos relación una infografía informativa sobre qué son las Tics en la actualidad.

Agradecemos su lectura.

Atentamente

Yohana Astrid Álvarez Ve
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com

de: **ING YOHANA ALVAREZ**
<calidad@clnicasandiegocucuta.com>
para: nestorsanchezjr1@gmail.com,
nestorsanchezjr@hotmail.com,
"letrasedemaria1@gmail.com"
<letrasedemaria1@gmail.com>,
ramonmartinortizmorales@gmail.com,
juancarlosquimbayo787@gmail.com,
"carolortizarias@gmail.com"
<carolortizarias@gmail.com>,
"lina.alarcon681014@gmail.com"
<lina.alarcon681014@gmail.com>,
"licavabe2015@gmail.com"
<licavabe2015@gmail.com>,
"julianatellezbermon@gmail.com"
<julianatellezbermon@gmail.com>,
"vimaor1975@gmail.com"

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail



LAS TICS E IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD

External Recibidos x

ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>

28 nov 2025, 10:08

para nestorsanchezjr1, nestorsanchezjr, letrasedemaria1@gmail.com, ramonmartinortizmorales, juancarlosquimbayo787,

Buen día

Estimados miembros de la Alianza de Usuarios.

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de fortalecer los conocimientos relación una infografía informativa sobre qué son las Tics en la actualidad.

Agradecemos su lectura.

Atentamente

Yohana Astrid Álvarez Ve
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com

"vimaor1975@gmail.com",
"matutechilindrina@gmail.com"
<matutechilindrina@gmail.com>,
anareyes1803@hotmail.com,
"laura-1900@hotmail.com" <laura-1900@hotmail.com>,
mkatherin_silva@hotmail.com,
rapidomantilla@hotmail.com,
juanqrram@gmail.com,
macasgil@gmail.com,
matutechilindrina@hotmail.com,
cajorey@gmail.com,
aliceduarte64@hotmail.com,
"gullero018@gmail.com"
<gullero018@gmail.com>,
"felixlopez023@gmail.com"
<felixlopez023@gmail.com>,
"vimaor1975@gmail.com"

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail



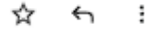
LAS TICS E IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD



External > Recibidos x

ING YOHANA ALVAREZ <calidad@clnicasandiegocucuta.com>

28 nov 2025, 10:08



para nestorsanchezr1, nestorsanchezjr, letrademaria1@gmail.com, ramonmartinortizmorales, juancarlosquimbayo787,

Buen día

Estimados miembros de la Alianza de Usuarios.

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de fortalecer los conocimientos relacionados con una infografía informativa sobre qué son las TICs y su importancia en la actualidad.

Agradecemos su lectura.

Atentamente

--

Yohana Astrid Álvarez Ve
Coordinadora de Calidad

Tel: 5960150 Ext 1051
calidad.clinicasandiego@gmail.com

<felixlopez023@gmail.com>, "ramonortiz12111950@gmail.com" <ramonortiz12111950@gmail.com>, ivangarciacens@hotmail.com, "NELFERBE@gmail.com" <NELFERBE@gmail.com>, "juanqrramba@gmail.com" <juanqrramba@gmail.com>, "gonzalo70soto@gmail.com" <gonzalo70soto@gmail.com>, "jejaarco@gmail.com" <jejaarco@gmail.com>, "lagp1588@gmail.com" <lagp1588@gmail.com>, timoleon53@hotmail.com, "LUZPORRASO11964@gmail.com" <LUZPORRASO11964@gmail.com>, anavic2201@hotmail.com

ries
ncia

Sand
w1 N
Cúcuta
www.cl

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



D. Socialización con la ciudadanía de los procesos participativos.



La Clínica San Diego te recuerda las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud - Política de Participación Social en Salud.



MODALIDADES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

PARTICIPACIÓN SOCIAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Sistema de atención e información a usuarios.
- ✓ Servicio de atención a la comunidad.
- ✓ Servicio de atención a los usuarios.
- ✓ Atención de las sugerencias de los afiliados.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- ✓ Comités de participación comunitaria (COPACO)



PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SGSSS

ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS

Instancias de participación:

- ✓ Un representante ante la Junta Directiva de la EPS pública y mixta.
- ✓ Un representante antes la Junta Directiva de la IPS de carácter hospitalario, pública y mixta.
- ✓ Un representante ante el COPACO.
- ✓ Un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social.
- ✓ Dos representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva IPS, pública o mixta.



COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA



Resumen

Visualizaciones	1,389
Instagram	941
Facebook	448
Interacciones	24
Actividad del perfil	7

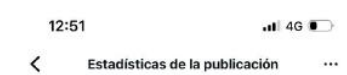


Visualizaciones



Seguidores	85,9%
No seguidores	14,1%

Visualizaciones en el tiempo



No seguidores	14,1%
---------------	-------

Visualizaciones en el tiempo



Principales orígenes de visualizaciones

Feed	77,6%
Perfil	21,7%
Sección "Explorar"	0,2%
Cuentas alcanzadas	283